

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN
EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL PROMOVIDO POR MARGOTH SALAZAR PINZÓN EN
CONTRA DE DANIEL ALEXÁNDER VIVAS MONTAÑEZ**

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 110013110014-2017-00035-00
Fecha: 23 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 09:37 A.M.
Hora de terminación: 10:36 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y treinta y siete minutos de la mañana (09:37 A.M.), del día viernes (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, tendiente a practicar las pruebas ordenadas en la audiencia llevada a cabo el 30 de junio del presente año, al interior del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL iniciado por MARGOTH SALAZAR PINZÓN en contra DANIEL ALEXÁNDER VIVAS MONTAÑEZ, radicado bajo el número 2017-00035, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora MARGOTH SALAZAR PINZÓN al correo electrónico Margaret- 81@hotmail.com
- Al doctor JOSÉ LUIS RUÍZ QUIROGA al correo electrónico joseluisruizquiroya@gmail.com
- Al señor DANIEL ALEXÁNDER VIVAS MONTAÑEZ al correo electrónico Daniel.vivas422@hotmail.com
- Al doctor JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA al correo electrónico James.abogado.12@gmail.com
- Al doctor ERVIN GIOVANNY SIERRA CUERVO al correo electrónico egiovannysc@gamil.com

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora MARGOTH SALAZAR PINZÓN con su apoderado el doctor JOSÉ LUIS RUÍZ QUIROGA; el señor DANIEL ALEXÁNDER VIVAS MONTAÑEZ con su apoderado el doctor JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA; y el señor ÁNGEL OCTAVIO VALBUENAS, persona llamada a rendir testimonio.

2. INTERROGATORIOS

Seguidamente se escuchó en interrogatorio al señor DANIEL ALEXÁNDER VIVAS MONTAÑEZ, quien absolvió bajo la gravedad de juramento, las preguntas formuladas por el Despacho, y el abogado de la parte demandante.

3. TESTIMONIOS

Como prueba testimonial se escuchó al señor ÁNGEL OCTAVIO VALBUENAS, quien absolvió bajo la gravedad de juramento, las preguntas formuladas por el Despacho, y los apoderados de las partes.

El Despacho dejó constancia que se prescinde de la prueba testimonial del señor CRISTIAN CAMILO CORREDOR, por cuanto no concurrió a la audiencia.

El Despacho indicó que aún falta por recaudar la prueba documental requerida a la empresa Vanti-Gas Natural, por cuanto se libró el oficio, pero a la fecha no se ha recibido respuesta del mismo. Razón por la cual se ordena reiterar la solicitud a la empresa Vanti-Gas Natural, para que en el término de quince (15) días se dé respuesta al Despacho de conformidad con el oficio enviado a esta entidad.

Con el objeto de resolver las objeciones a los inventarios y avalúos interpuestas por los apoderados de las partes, se aplazó la presente audiencia con el fin de continuarla el día 02 de marzo de 2023 a las 11:30 de la mañana; así mismo, se ordenó informar de la misma al doctor ERVIN GIOVANNY SIERRA CUERVO, apoderado de la señora MARITZA VALERO BARRIENTOS, presunta acreedora dentro del proceso.

QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:36 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/c8d3ad7d-41b3-4cca-bc67-a6240830c281?vcpubtoken=f85b85a4-e728-4e0e-9d3b-0f17b9bbd015>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS